

ACTA # 1.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 1.**ACTA DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Once Horas con Cincuenta y Seis minutos del día CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace contra la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputado Fidel Álvarez Toledo y la Diputada Nairobi Ojeda Arellano, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría la licencia de los siguientes legisladores: Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputada Tania Guadalupe Martínez Forsland, Diputada Olvita Palomeque Pineda, Diputada Cinthya Vianney Reyes Sumuano, Diputado Mario Santiz Gómez y la Diputada Silvia Torreblanca Alfaro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTISIETE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- Los legisladores y el

público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 219, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 041, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO".- El legislador dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: -----

----- **Decreto Número 219** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarias para los que sea convocado por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto o asuntos para los cuales fue convocado. -----

Que con fecha 02 de Julio del 2019, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Viernes 05 de Julio del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo al siguiente asunto:-----

Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C, al artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades fromexicanas. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **Decreto** -----

Artículo Único.- Se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Chiapas, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Viernes 05 de Julio del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo al siguiente asunto: -----

Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C, al artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas. -----

----- **Transitorio** -----

Artículo Único. - El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento. -----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 02 días del mes de Julio del 2019.- D.P.C Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo. - D.S.C. Adriana Bustamante Castellanos. Rubricas. -----

Al finalizar su lectura el diputado secretario, dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADA PRESIDENTA". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTICULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas,** y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único. - Es de aprobarse la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.** -----

Artículo Único. - Se adiciona un apartado C al Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: -----

Artículo 2o. ... -----

...

...

- ...
- ...
- A. ...
- B. ...
- C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Transitorio

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de julio de 2019.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Valeria Santiago Barrientos agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la manos las siguientes legisladoras: Diputada Olga Luz Espinosa Morales y la Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, solicitando el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia. Saludo de manera afectuosa a mis compañeros y compañeras legisladoras. Saludo de manera cordial a todas las personas que el día de hoy acuden a este recinto legislativo sean todos ustedes muy bienvenidos. Honorable asamblea. El día de hoy tendremos la oportunidad de darle el reconocimiento constitucional a pueblos y comunidades que habitan el territorio mexicano desde hace más 500 años, hoy daremos un paso trascendental para la visibilización y el respeto total a los derechos humanos de un pueblo que por medio de la esclavitud fue extraído violentamente de, su lugar de origen, hoy con este dictamen estamos reconociendo que los mexicanos tenemos una tercera raíz... me refiero al pueblo afromexicana. Las Naciones Unidas, han declarado el Decenio Internacional para los afrodescendientes el cual dio inicio el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024 bajo el tema afrodescendientes reconocimiento, justicia y

desarrollo, reconociendo que los afrodescendientes representan un grupo específico. Un dato muy interesante es que en nuestro país hasta 2015 se realizó un censo interino para saber cuántos afrodescendientes viven en él, es decir que tuvimos que esperar más de doscientos años, después del movimiento de independencia para visibilizar a este pueblo, toda vez que los afromexicanos no se identifican con los grupos indígenas ni mestizos en el aspecto racializado ni en las particularidades culturales. En nuestro país habitan más de 1.4 millones de afrodescendientes principalmente en Guerrero, Oaxaca, Veracruz, ciudad de México, estado de México y obviamente nuestra costa chiapaneca hoy con la aprobación de este dictamen damos el primer paso para que la dignidad arrebatada desde hace siglos, se recolocque en un especial lugar de la historia no sólo de este país sino del continente y porque no decirlo del mundo entero. El trabajo debe continuar ya que debe realizarse una armonización legislativa en aras de combatir actos de racismo, discriminación en el otorgamiento de servicios básicos, de educación, salud seguridad y justicia. Quiero hacer mención que el derecho de libre tránsito en nuestro país es el más violentado para estos pueblos y comunidades. Hoy daremos un giro relevante a esa raza cósmica que hablaba don José Vasconcelos y haremos el reconocimiento constitucional para estos pueblos y comunidades. Asimismo, daremos el reconocimiento histórico y cultural a hombres y mujeres que dieron su vida para que hoy tengamos patria y libertad como a don José María Morelos y don Vicente Guerrero. Termino con una frase precisamente de don Vicente Guerrero digno afromexicano que dice: Señores, este es mi padre, y ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado... pero la patria es primero. Por su atención muchas gracias, es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias. Con su permiso vicepresidenta. Hoy estamos reunidos en este recinto legislativo, para votar una reforma a la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afro mexicanas. Por ello, hago uso de esta tribuna para expresarles algunas consideraciones al respecto: Hace más de 500 años, México; no era la república federada que conocemos hoy, sino por el contrario éramos un conjunto de culturas y civilizaciones muy diversas entre sí; el imperio mexica, dominaba el centro y parte del sur, los mayas por su parte eran los gobernantes del sureste, olmecas, toltecas, zapotecos, entre muchos otros muchos pueblos que le dieron origen a esta gran nación tan plural como es México. La conquista llegó a nuestra tierra y el mestizaje se dio por consecuencia, entre europeos y pueblos originarios. Pero no fueron los únicos. El suceso histórico de la conquista, alcanzaría más allá de americanos y europeos, transformó al mundo, a la humanidad, acercó continentes y poblaciones sumamente diversas. El proceso de la conquista y la colonia, acercaron a América a una población de origen africana, que casi en su totalidad fueron traídos en condiciones de esclavitud. Por mencionar solo un dato, el puerto de San Juan de Ulúa, en Veracruz, fue el primer puerto autorizado por la corona española para ingresar esclavos al continente, y justo hace apenas un

par de años, la Unesco lo declaró como un sitio de memoria de la esclavitud y de las poblaciones africanas y afrodescendientes. Este puerto compartió con Cartagena, Colombia, esta calidad, de puertos mercantes de esclavos. Se estima que, por este puerto de San Juan de Ulúa, ingresaron entre 250 mil y 300 mil esclavos procedentes de las costas de África occidental. Entender el devenir histórico de México, sin las poblaciones de origen africano, es solo ver un matiz de las diversas gamas de colores que han hecho de México la gran nación que hoy somos. Esta nación ha sido considerada por la suma de todos los que en ella han convergido a lo largo de su historia, no son casualidad construcciones con toques arabescos, fisionomías dispares en regiones distintas de nuestro país. Somos la máxima expresión de un encuentro de culturas, razas y civilizaciones distintas, por ello la complejidad del ser mexicano. La independencia, nos separó del yugo colonial español, nos devolvió paulatinamente la libertad, nos generó la inclusión y han sido procesos lentos los que no han llevado a erradicar por completo, la marginación, la discriminación y las diferencias raciales que la colonia instauró a través de su régimen de castas. Y estos procesos, han sido más lentos cuando se trata de paradigmas culturales. Los pueblos afrodescendientes de México, estuvieron invisibilizados por años, pues nos costaría mucho trabajo tratar el tema de los pueblos originarios que, pasamos inadvertido a los hermanos afro mexicanos que también son parte de México, que también lucharon en sus guerras, adolecieron su hambruna, que sobrevivieron los sucesos más cruentos de su historia. ¿Qué podría decirse de México, sin la presencia de los pueblos afrodescendientes? si el propio José María Morelos y Pavón, como Vicente Guerrero, fueron afrodescendientes de acuerdo al texto: afrodescendientes en México. El propio Eraclio Zepeda, cuyo nombre estampa el muro de honor de este recinto legislativo, relata en su cuento: ¡de la marimba al son! epopeya cultural la de los negros en América; aburrido continente resultaría el nuestro, sin su presencia sonora, sin potestad bailada... gracias a los negros llegó el ritmo retumbando, el tambor vibrante, la danza desatada, la cintura breve. Y como pasar por alto la presencia de las comunidades afro mexicanas en Chiapas, si para 1570 la población de origen africano, en su mayoría esclavos comprados en las factorías del puerto de Veracruz, dio su granito de arena a la formación del mundo ladino. Una fuente anota que había 145 africanos en dicho año, la menor cantidad de todos los obispados de la Nueva España y en 1611 se mencionan más esclavos negros, negros libres y mulatos. El censo de 1778 menciona en las Chiapas 2,816 negros y mulatos. Donde el mayor número de africanos y afro mestizos vivía en Ciudad Real, seguido por Cintalapa, Jiquipilas, Ixtacomitán, Chiapas y San Bartolomé y para el siglo 18, la mayor parte de los pueblos de la costa y Soconusco eran mulatos. Y qué decir del instrumento musical que nos da identidad como pueblo chiapaneco: ¡la marimba!, que es una de las más grandes aportaciones de los africanos a la cultura de Chiapas y Centroamérica. A diferencia de los pueblos y comunidades indígenas, los afro mexicanos no han logrado concretar en su beneficio lo establecido en el último párrafo del artículo segundo constitucional: Que establece los mismos derechos para toda comunidad equiparable a pueblos indígenas, muy a pesar de que están plenamente arraigados en identidad como personas y comunidades. Y qué, comparte con estos pueblos, una condición social común: ¡la pobreza transgeneracional!. La falta de reconocimiento en sus derechos, deviene de la no inclusión expresa como comunidades pertenecientes a la nación mexicana en

nuestra carta magna y es a consecuencia de ello su grado de marginación y falta de desarrollo. Por ello, recalco la importancia de esta reforma constitucional, su esencia y contenido, su sentido de justicia social, una reivindicación de la historia colectiva de México a favor de los pueblos afrodescendientes. Aplaudo y celebro que esta iniciativa de inclusión y pluralidad hoy reconozca a los pueblos afro mexicanos, a sus comunidades y a sus agrupamientos sociales y culturales, como parte de la composición pluricultural de nuestra querida y hermosa nación que se llama México. Compañeras y compañeros legisladores, los invito a votar a favor de esta iniciativa, para la inclusión y el engrandecimiento de nuestro pueblo, como la gran nación mexicana que somos todos mexicanos. Muchísimas gracias, gracias por México gracias por vivir en México por un México de un gran corazón que somos los mexicanos. Muchísimas gracias. ¡¡Es cuanto!! Vicepresidenta.- Seguidamente la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, ocupo su lugar en el presídium y expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMUNÍQUESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". - (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA



ROSA EL ZABETH BONILLA HIDALGO

~~DIPUTADA VICE-PRESIDENTA~~

~~EN FUNCIONES DE PRESIDENTA~~

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS

DIPUTADA SECRETARIA



ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

~~EN FUNCIONES DE SECRETARIO~~



SERGIO RIVAS VÁZQUEZ